

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3534 /

RETIRO, 19 NOV. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

del D.F.L. N° 1 del 24-ENE-1994.

2.- Lo establecido en el Código del trabajo, refundido a través

3.- Contrato vigente de la Srta. María Ruth Ceroni Venegas Asistente de Aula y docente de la Escuela Romeral y Santa Isabel.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

Que la Srta. María Ruth Ceroni, en su calidad de docente de la Escuela Santa Isabel, continua asumiendo otras responsabilidades de tipo administrativo, producto de la Licencia Médica que ha presentado desde el 25 de septiembre del año en curso, la docente Sra. Gloria Santos Muñoz, incrementando su renta al adquirir mayor trabajo.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Trabajo, entre la Municipalidad de Retiro y la funcionaria que se indica:

NOMBRE	: MARIA RUTH CERONI VENEGAS
C.I.	: 13.374.334-0
CARGO	: Docente con 14 hrs. Esc. Sta. Isabel y 30 hrs. Administrativa Escuela Romeral.
MODIFICACION A CONTAR DEL	: Se incrementa su renta en \$ 236.472 Imponible Mensual.
A	: 22-SEP-2014
A	: 01-DIC-2014

2.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, formará parte integrante de su contrato de trabajo.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/5.- Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 6.- Interesada